



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2022 – 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, 26 de mayo de 2022

Visto el expediente E- 26043-2022 MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa referente a la adquisición de pintura en aerosol para el "Proyecto Raleos", destinados a la Dirección General de Desarrollo Forestal de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Pyme dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 116/2022, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 32/22, recibiendo en consecuencia las solicitudes presentadas por los proveedores: "PROMAT S.R.L.", "TRES COLORES S.A." y "MABAMA S.R.L." adjuntando en orden 36 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 40 obra informe emitido por el Área requirente y a orden 45 Planilla de Preadjudicación.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma TRES COLORES S.A. C.U.I.T. N° 30-67580530-6, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL 00/100 (\$ 198.00,00) en la totalidad del renglón Nro. 1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica RAF 560 – UG8052.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 Inciso I), N° 1399; Decretos Provinciales N° 2840/21, N° 674/11, N° 05/22 - Anexo II; y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 1301, artículo 16, Ley Provincial 1400, artículo 3 y el Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA AGREGADO DE VALOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 32/2022 que tramita la adquisición de pintura en aerosol para el "Proyecto Raleos", destinados a la Dirección General de Desarrollo Forestal de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma TRES COLORES S.A. C.U.I.T. N° 30-67580530-6, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL 00/100 (\$ 198.00,00) en la totalidad del renglón Nro. 1. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. N° 8052UG U.G.C. UC8052, Clasificaciones 20000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.A.V. N° 28/22.-

**FELICI
Agustina María**

Firmado digitalmente por
FELICI Agustina María
Versión de Adobe Acrobat
Reader: 2022.001.20117